



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/72660

15/04/2015

190231

AUTOR/A: PÉREZ MOYA, Josep (GIP)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, hay que tener cautela ante posibles variaciones de los patrones de demanda, que han variado tanto por la crisis como por la aplicación de medidas de eficiencia energética.

El Gobierno, y en particular el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, estima necesario contar con información suficiente sobre el futuro comportamiento de la demanda antes de aprobar una normativa que regule la hibernación de centrales de ciclo combinado. Se considera que a medida que mejore la situación económica, aumentará la demanda, y por tanto la utilización de los ciclos combinados.

Madrid, 3 de julio de 2015